



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

PRÓRROGA CONTRATO MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL
EXPTE. GRAL/0462/2022

Visto el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL, suscrito con D. JOSÉ RODA LÓPEZ el 28 de enero de 2021, con duración de un año y posibilidad de ser prorrogado anualmente, por acuerdo de las partes, hasta un máximo de cuatro años.

Visto que por acuerdos de 24 de febrero de 2022 y 2 de febrero de 2023 se efectuaron sendas prórrogas del contrato, y valorada la conveniencia de que el servicio continúe prestándose, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

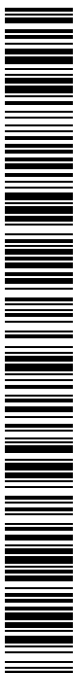
1º.- Prorrogar el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL, con D. JOSÉ RODA LÓPEZ, CIF: 77501399R, por período de un año, con efectos desde el día 29 de enero de 2024.

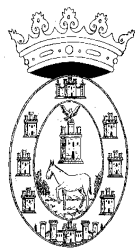
2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado y dar cuenta del mismo a la Oficina Técnica y a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---------------------------|---|------------------|
| JOSE JUAN TOMAS BAYONA | Secretario General | 23/01/2024 09:34 |
| ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA | Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo | 23/01/2024 09:43 |





AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



q01471cf79341708bda07e8314010904r

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---------------------------|---|------------------|
| JOSE JUAN TOMAS BAYONA | Secretario General | 23/01/2024 09:34 |
| ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA | Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo | 23/01/2024 09:43 |